

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18103** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia de Córdoba que se citan a continuación se han publicado las bases de convocatoria para la provisión de las plazas siguientes:

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 71, de 11 de abril de 2007, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 39, de 6 de marzo de 2007:

Una plaza de Técnico de Biblioteca, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Técnicos medios.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Cometidos especiales.

Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Cometidos especiales.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 131, de 4 de julio de 2007, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 166, de 10 de septiembre de 2007:

Una plaza de Técnico de grado medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Cometidos especiales.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 79, de 23 de abril de 2007, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 42, de 9 de marzo de 2007:

16 plazas de Auxiliar de Clínica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Cometidos especiales.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 131, de 4 de julio de 2007, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 108, de 18 de junio de 2007:

Una plaza de Intendente Mayor de Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de promoción interna, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Policía local, escala Técnica, categoría Intendente Mayor Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 10 de septiembre de 2007.—La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.<sup>a</sup> Victoria Fernández Domínguez.

**18104** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 222, de 18 de septiembre de 2007, se publican íntegramente las bases para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, categoría Agente. Sistema de selección: Una plaza por oposición libre y otra por turno de movilidad por concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Benifairó de la Valldigna, 25 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Jesús Ferrando Peris.

**18105** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para proveer cuatro plazas de Peón, durante periodos de tiempo de dos meses año, noviembre y diciembre, como personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema selectivo de oposición libre.

Las bases íntegras se publicaron en el B.O.P. de Alicante número 158, de 9 de agosto de 2007, y en el D.O.G.V. número 5606, de 25 de septiembre de 2007.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Torrevieja, 25 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Hernández Mateo.

**18106** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 103, de 29 de agosto de 2006, aparece publicada la convocatoria y las bases específicas para proveer los siguientes puestos:

Un puesto de Técnico Lingüístico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, salvo las acta del tribunal, que únicamente se publicarán en dicho tablón.

Benicàssim, 25 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Francesc Colomer i Sánchez.

**18107** RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 228, de 25 de septiembre de 2007, aparecen publicadas las bases específicas que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Soto del Real, 26 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

**18108** RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 114, de 27 de septiembre de 2007 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza»

número 220, de 22 de septiembre de 2007, se han publicado la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Escala Personal de la Policía Local. Sistema de provisión: Promoción interna por concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ejea de los Caballeros, 27 de septiembre de 2007.-El Alcalde, Javier Lambán Montañés.

**18109** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 161, de 21 de agosto de 2007, así como en el «BOJA» número 178, de 10 de septiembre de 2007, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de personal funcionario de carrera y su rectificación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 186, de 25 de septiembre de 2007, así como en el «BOJA» número 189, de 25 de septiembre de 2007:

Escala de Administración General, subescala de Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Escala de Administración Especial, clase Personal de Oficios. Denominación: Peón de Actividades Culturales. Número de vacantes: Una.

Escala de Administración General, subescala Subalterno. Denominación: Conserje. Número de vacantes: Una.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Palma del Condado, 27 de septiembre de 2007.-El Alcalde en funciones, Manuel García Félix.

**18110** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Valle de Matamoros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 132, de 10 de julio de 2007 y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 85, de 24 de julio de 2007 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia número 164, de 31 de agosto de 2007 y «Diario Oficial de Extremadura» número 104, de 6 de septiembre de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativa a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de reserva a promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y/o en el Boletín Oficial de la Provincia y/o Comunidad Autónoma.

Valle de Matamoros, 1 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Manuela Borrachero Carrasco.

## UNIVERSIDADES

**18111** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

#### 2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.